



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Conforme al procedimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en el Departamento de Estadística se están instruyendo los expedientes de bajas de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas relacionadas en la lista que se adjunta.

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a los interesados, procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación del presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación, los interesados o sus representantes legales en los procedimientos, puedan comparecer en el Departamento de Estadística, sito en la plaza de José Bono, número 1, para conocimiento y constancia del contenido íntegro del expediente que se indica y, en su caso, formular las alegaciones y justificaciones que estime oportunas.

Nombre y apellidos	Domicilio	Documento
Fatima Ezzora Moufaker	Pz Mediodía, 10	3/X0451277H
Ayoub Chabri	Cl Empedrada, 78	3/X08806241R
El Ghalia Mghaimima	Cl Empedrada, 78	3/X08806193E

Noblejas 28 de enero de 2015.- El Alcalde, P.D.F. Decreto 17-10-2012. El Primer Teniente de Alcalde, Ángel Antonio Luengo Raboso.

N.º I.-986